



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|---------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00350 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Ejecutante | Corporación interactuar |
| Ejecutado | Dicon Civil S.A.S., y otros |
| Decisión | Pone en conocimiento respuesta oficio |

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur en relación al oficio N°566 del 18 de agosto de 2022, mediante la cual informa que registro a satisfacción la medida cautelar de embargo sobre el inmueble identificado con M.I. 001-52036.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a503d69fc842739d70f5be10454a2bfbfd1bdbba5c1ce0cbae6542c2c6bdeaa**

Documento generado en 13/09/2022 04:10:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>